



**PLAN ANUAL INSTITUCIONAL DE
MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA,
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE
LA UNIVERSIDAD PERUANA DEL
CENTRO – UPeCEN**

RG N° 020-2024/GG-UPeCEN

	Nombre	Cargo
Elaborado por	Arq. Fressia Ruth Santivañez Mormontoy	Jefe de la Oficina de Servicios Generales e Infraestructura
Revisado por	Dr. Christian Heldrich Gamarra Bautista	Secretario General
Aprobado por	Dra. Emilia Untiveros Peñalosa	Gerente General
Fecha de aprobación	25 de mayo de 2024	



LAYADE Y ASTUCURI MARTINEZ
ARQUITECTA
CAP. 18193

HUANCAYO - 2024

**RESOLUCIÓN GERENCIAL
N° 020-2024/GG-UPeCEN**

Huancayo, 25 de mayo de 2024

VISTO:

El acuerdo de la Asamblea General de Asociados de fecha 24 de mayo de 2024, mediante el cual se acordó, entre otros, modificar el Plan Anual Institucional de Mantenimiento de la Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario de la Universidad Peruana Del Centro – UPeCEN 2024.

La Resolución Gerencial N° 010-2024-GG-UPeCEN, que aprueba, entre otros, el Plan Anual Institucional de Mantenimiento de la Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario de la Universidad Peruana Del Centro – UPeCEN 2024.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Peruana Del Centro – UPeCEN como institución de formación profesional, goza de autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley N.° 30220 – Ley Universitaria y demás normativa aplicable; en este contexto y según lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley N.° 30220 – Ley Universitaria, la autonomía universitaria implica la potestad auto determinativa, en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que en este mismo contexto el numeral 33 del artículo 45° del Estatuto la Universidad Peruana Del Centro – UPeCEN señala que la Gerencia General aprueba mediante resolución gerencial los reglamentos específicos, instructivos, directivas y circulares vinculados a las actividades, competencias y funciones de sus órganos de apoyo;

Que mediante acuerdo de Asamblea General de Asociados de fecha 24 de mayo de 2024 se acordó, entre otros, modificar el Plan Anual Institucional de Mantenimiento de la Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario 2024, resultando conveniente modificar el indicado documento técnico normativo que regula el mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario de la Universidad de forma integral, para así obtener una mejor optimización de los recursos;

Que el último párrafo del artículo 38° del Estatuto señala que los acuerdos de la Asamblea General de Asociados serán ejecutados, entre otros, por la Gerencia General a través de resoluciones gerenciales, según resulten pertinentes y cuando por acuerdo de la Asamblea se establezca así de manera expresa. En ese sentido mediante acuerdo de la Asamblea General de Asociados de fecha 24 de mayo de 2024, se dispuso que la Gerencia General ejecute el acuerdo arribado;

Que en tal sentido y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Gerencia General por el Estatuto de la Universidad Peruana Del Centro – UPeCEN;

SE RESUELVE:

Primero.- MODIFICAR la Resolución Gerencial N° 010-2024/GG-UPeCEN, en el extremo referido al Plan Anual Institucional de Mantenimiento de la Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario 2024 de la Universidad Peruana Del Centro – UPeCEN, que como anexo forman parte de la presente resolución.

Segundo.- ENCARGAR a la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Contabilidad, Oficina de Personal, Oficina de Tesorería, Oficina de Servicios Generales e Infraestructura y a la Oficina de Gestión de la Calidad el cumplimiento de la presente resolución y a las demás oficinas y unidades orgánicas correspondientes.

Tercero- DISPONER la publicación de la presente resolución y del documento modificado en el portal web de la Universidad Peruana Del Centro – UPeCEN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dra. Emilia Untiveros Peñaloza
Gerente General

RESUMEN

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. MARCO LEGAL
2. OBJETIVOS
 - 2.1. Objetivo general
 - 2.2. Objetivos específicos
2. ALCANCE
3. IDENTIFICACIÓN PRECISA DEL EQUIPAMIENTO
 - 3.1. Diagnóstico actual de bienes muebles, inmuebles y equipos
4. ALINEAMIENTO CON DOCUMENTOS DE GESTIÓN
 - 4.1. Alineamiento con el Estatuto
 - 4.2. Alineamiento con el Modelo Educativo
 - 4.3. Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional
 - 4.4. Alineamiento con la Política para la gestión sostenida del mantenimiento de la universidad
5. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

INTRODUCCIÓN

El presente plan anual de mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario de la UPeCEN explica el desarrollo de unas series de actividades técnico y administrativas que buscan prevenir y corregir averías y a restablecer la infraestructura a su estado operativo con el fin de llegar a su estado normal de funcionamiento. También en este documento se detallan las actividades que se deben realizar para mejorar el funcionamiento de un equipo para así obtener una optimización de los recursos. De tal forma se realizan dos tipos de mantenimiento: i) preventivo; y ii) correctivo.

Además, se tiene por objetivo establecer un plan anual de mantenimiento preventivo y correctivo para preservar la calidad, funcionamiento y comodidad de la infraestructura, equipamiento y mobiliario de la UPeCEN; con el fin de neutralizar daños y deterioros, y prolongar su vida útil de los equipos, asegurando así condiciones óptimas de uso en bienestar para la comunidad universitaria. En el presente documento, se establece, en otros temas, lo siguiente: i) actividades correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo; ii) presupuesto institucional; iii) cronograma mensual; iv) fuentes de financiamiento; y v) responsables.

Es así que mediante el presente plan se busca que la UPeCEN garantice que la infraestructura física que usa para las carreras profesionales que ofrece es idónea para el desarrollo de las actividades de la comunidad académica y se realice en virtud de la propuesta curricular de estas carreras profesionales; y que cuenta con instrumentos normativos y de gestión que aseguren el mantenimiento sostenido de su infraestructura, equipamiento y mobiliario.

1. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley universitaria N° 30220, y sus modificatorias
- Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas, aprobado por RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 043-2020-SUNEDU/CD; y sus ampliaciones y/o modificatorias
- Modelo Educativo de la Universidad Peruana del Centro, vigente de la universidad
- Estatuto vigente de la universidad
- Reglamento interno de la universidad vigente
- Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente de la UPeCEN
- Política para la gestión sostenida del mantenimiento de la universidad

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Desarrollar un plan anual de mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura, equipamiento y mobiliario de la UPeCEN, con el objetivo de prevenir daños, prolongar su vida útil y mantener condiciones óptimas para la comunidad universitaria.

2.2. Objetivos específicos

Implementar actividades para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física y tecnológica, equipamiento y mobiliario de la UPeCEN, asegurando una atención oportuna.

2. ALCANCE

Este documento es de cumplimiento obligatorio para la Oficina de Servicios Generales e Infraestructura, otras unidades orgánicas dependientes y toda la comunidad universitaria.

3. IDENTIFICACIÓN PRECISA DEL EQUIPAMIENTO

3.1. Diagnóstico actual de bienes muebles, inmuebles y equipos

El diagnóstico actual de los bienes de la UPeCEN revela la necesidad de un plan de mantenimiento preventivo y correctivo debido al desgaste natural por el uso continuo. Es esencial realizar un diagnóstico para identificar puntos críticos y planificar actividades de mantenimiento oportunas.

El resultado de este diagnóstico se presenta a continuación:

3.1.1. Bienes inmuebles

La edificación de la Universidad Peruana Del Centro cuenta con una infraestructura física construida de 3,639.60 m² en un local céntrico en la ciudad de Huancayo, ubicado en Jr. Moquegua 474 – Huancayo. Los detalles se presentan a continuación:

Tabla 1. Local de la Universidad Peruana Del Centro

N°	LOCAL	DIRECCIÓN	ESTADO
01	SL01 – Sede Central	Jr. Moquegua N° 474 Provincia de Huancayo, Región Junín	Bueno

3.1.2. Bienes muebles

La identificación de los bienes muebles en la UPeCEN es esencial para planificar actividades de mantenimiento. Se realizará un inventario detallado y se evaluará el estado de cada elemento para establecer una línea base que guíe las actividades de mantenimiento correctivas y preventivas. Como figura en el documento completo.

3.1.3. Equipos

A) Identificación del inventario técnico

El plan de mantenimiento se basa en el diagnóstico del mantenimiento preventivo anterior, identificando bienes tecnológicos para mantenimiento correctivo y preventivo según su usabilidad, exposición y criticidad. También se considera la vida útil del bien tecnológico, que puede ser sustituido o restaurado tras un peritaje técnico.

B) Registro de cada característica de cada equipo

La información de los equipos de la infraestructura tecnológica de la UPeCEN que se deberá mantenerse y conservarse.

ALINEAMIENTO CON DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Alineamiento con el Estatuto

Políticas institucionales

Políticas en gestión. - La Universidad Peruana del Centro gestiona sus recursos de manera sostenible para cumplir sus objetivos de forma eficiente y responsable. Utiliza sistemas de información y capacita continuamente a su personal administrativo, contando con una infraestructura física y tecnológica adecuada.

3.2. Alineamiento con el Modelo Educativo

Plan Curricular

El plan curricular orienta la práctica educativa en la universidad y su estructura incluye componentes como: Presentación, Misión, Definición de la profesión y del profesional, Objetivo general, Base legal, Justificación y Fundamentos de la carrera, Competencias, Distribución por áreas, Perfiles del estudiante y del egresado, Modalidad y Métodos de enseñanza, Sistema de evaluación, Plan de estudios, Malla curricular, Sumilla, Recursos tecnológicos e infraestructura, Prácticas pre profesionales, Graduación/titulación, enseñanza de idiomas, Estrategias de investigación, Cuadro de convalidaciones, Procedimiento de consulta y Modelo de sílabos.

3.3. Alineamiento con el Plan Estratégico Institucional

El Plan anual institucional de mantenimiento de la Universidad Peruana del Centro está alineado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2026, a través de los objetivos estratégicos de formar profesionales de calidad y mejorar los procesos de gestión institucional. Incluye acciones estratégicas para infraestructura, equipamiento y materiales operativos, así como para una adecuada gestión institucional al servicio de la comunidad universitaria.

3.4. Alineamiento con la Política para la gestión sostenida del mantenimiento de la universidad

El Plan anual institucional de mantenimiento de la Universidad Peruana del Centro está alineado con la Política para la Gestión Sostenida del Mantenimiento. Las actividades de mantenimiento se priorizan según tres criterios: intervención especializada, intervención no especializada y actividades programadas, y se registran en la bitácora de incidentes y mantenimiento.

4. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

Para la ejecución del mantenimiento de la universidad se debe considerar lo siguiente:

4.1. Etapa del procedimiento

Son las etapas del procedimiento de mantenimiento y mes de ejecución. La ejecución de los trabajos de mantenimiento se programará una vez aprobado el plan de mantenimiento, previo visto bueno de las autoridades competentes.

ETAPA I: Diagnóstico

Para la etapa de diagnóstico de acuerdo al cronograma correspondiente.

ETAPA II: Programación

Información General del Local

- Espacios en uso
 - Aulas
 - Laboratorio de informática
 - Oficinas administrativas

Responsables de Mantenimiento

El mantenimiento del local universitario estará dirigido por el jefe de la Oficina de Servicios Generales e Infraestructura, y su ejecución está a cargo de las unidades orgánicas del Área de Infraestructura y Equipamiento y Área de Infraestructura tecnológica, teniendo como previa autorización de los trabajos el visto bueno de Gerencia General.

La priorización, Las actividades de mantenimiento a realizarse se harán de acuerdo en lo indicado en el plan correspondiente.

ETAPA III: Ejecución de acciones de mantenimiento

Gestión del Presupuesto: Tras la aprobación del plan y presupuesto de mantenimiento, se comunica al responsable para proceder con los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo usando los fondos asignados.

Ejecución de trabajos de mantenimiento: Los trabajos deben realizarse oportunamente según la política de gestión sostenida del mantenimiento.

Cierre de la Ejecución: Los responsables deben enviar la declaración de gastos antes de finalizar 2024. El expediente debe incluir un documento descriptivo de actividades, actas de conformidad, declaración de gastos detallada, facturas sin errores y un panel fotográfico del estado antes y después del mantenimiento.

4.2. Actividades de mantenimiento preventivo

4.2.1. Mantenimiento preventivo infraestructura física/tecnológica

- a. Mantenimiento preventivo de la Infraestructura Física
- b. Mantenimiento preventivo de la Infraestructura Tecnológica

4.2.2. Mantenimiento preventivo del equipamiento

- a. Mantenimiento preventivo del Equipamiento Físico
- b. Mantenimiento preventivo del Equipamiento Tecnológico

4.2.3. Mantenimiento preventivo del mobiliario

- a. Mantenimiento preventivo del Mobiliario Físico
- b. Mantenimiento preventivo del Mobiliario Tecnológico

5.3.Actividades de mantenimiento correctivo

5.3.1. Mantenimiento correctivo de la infraestructura física/tecnológica

- a. Mantenimiento correctivo de la Infraestructura Física
- b. Mantenimiento correctivo de la Infraestructura Tecnológica

5.3.2. Mantenimiento correctivo del equipamiento

- a. Mantenimiento correctivo del Equipamiento Físico
- b. Mantenimiento correctivo del Equipamiento Tecnológico

5.3.3. Mantenimiento correctivo del mobiliario

- a. Mantenimiento correctivo del Mobiliario Físico
- b. Mantenimiento correctivo del Mobiliario Tecnológico

5.4.Actividades de mantenimiento de la infraestructura física, equipamiento y mobiliario para el plan de cese (Aula 601 y 602)

- a. Actividades de mantenimiento preventivo
- b. Actividades de mantenimiento correctivo

5.5.Actividades de mantenimiento de la infraestructura tecnológica, equipamiento y mobiliario para el plan de cese (Aula 601 y 602)

- a. Actividades de mantenimiento preventivo
- b. Actividades de mantenimiento preventivo

5. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL AÑO 2024

La UPeCEN a través del presente documento, muestra el presupuesto correspondiente a las actividades de mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica tanto para el licenciamiento como para el plan de cese de la universidad en el año 2024. Como se muestra en el documento completo.